

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

11808 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de derechos de aguas para unificarlos en una concesión con destino a riego y uso ganadero, en el término municipal de Berrocal de Huebra (Salamanca). Ref. expte.: MC-0044/2024 (INTEGRA-AYE) SA.*

Villar del Profeta, S.L.U. (B01949395) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la modificación de características de los siguientes derechos de aguas:

-Concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, expediente de referencias: TF-0060/2007 (Integra) y 2419/2007-SA (Alberca), otorgado a favor de Ribera de Tordelalosa, S.L., con un caudal máximo instantáneo de 3,60 l/s, un volumen máximo anual de 12.000 m³ y con destino a riego de 1,50 ha, en el término municipal de Berrocal de Huebra (Salamanca).

-Concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, expediente de referencias: TF-0061/2007 (Integra) y 2420/2007-SA (Alberca), otorgado a favor de Ribera de Tordelalosa, S.L., con un caudal máximo instantáneo de 6,30 l/s, un volumen máximo anual de 20.000 m³ y con destino a riego de 2,50 ha, en el término municipal de Berrocal de Huebra (Salamanca).

Con la modificación solicitada se pretende unificar los derechos de aguas autorizados en una concesión a favor de los actuales solicitantes, manteniendo el riego e incorporando el uso ganadero. Todo ello, incorporando la captación del aprovechamiento IP-23651-SA y disminuyendo el volumen máximo anual hasta los 20.978,64 m³.

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada, son las siguientes:

-Toma 1: toma del cauce del río Huebra situado en la parcela 9010 del polígono 3, en el término municipal de Berrocal de Huebra (Salamanca).

-Toma 2: sondeo de 70 m de profundidad, 180 mm de diámetro y 222 mm de diámetro entubado situado en la parcela 10 del polígono 2, en el término municipal de Berrocal de Huebra (Salamanca).

-Toma 3: sondeo de 100 m de profundidad, 180 mm de diámetro y 222 mm de diámetro entubado situado en la parcela 5034 del polígono 504, en el término municipal de Berrocal de Huebra (Salamanca), vinculado a un aprovechamiento de aguas subterráneas por disposición legal (Sección B), expediente de referencia IP-23651-SA.

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 4 ha situadas en la parcela 10 del polígono 2, en el término municipal de Berrocal de Huebra (Salamanca), y uso ganadero (160 cabezas de ganado bovino de cebo, 160 cabezas de ganado bovino de cría y 418 cabezas de ganado porcino) situado en la parcela 10 del polígono 2 y en la parcela 5034 del polígono 504, en el término municipal de Berrocal de Huebra (Salamanca).

El caudal máximo instantáneo es de 8,79 l/s. En relación con el sistema de

impulsión, se prevé emplear tres bombas con una potencia de 5, 0,5 y 1,5 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 20.978,64 m³.

Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Huebra y de la masa de agua subterránea Campo Charro.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0044/2024 (INTEGRA-AYE) SA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 25 de marzo de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A250013638-1